

PLAN DE ACCIÓN AV. SIMON BOLIVAR

Secretaría de
Movilidad

Quito renace

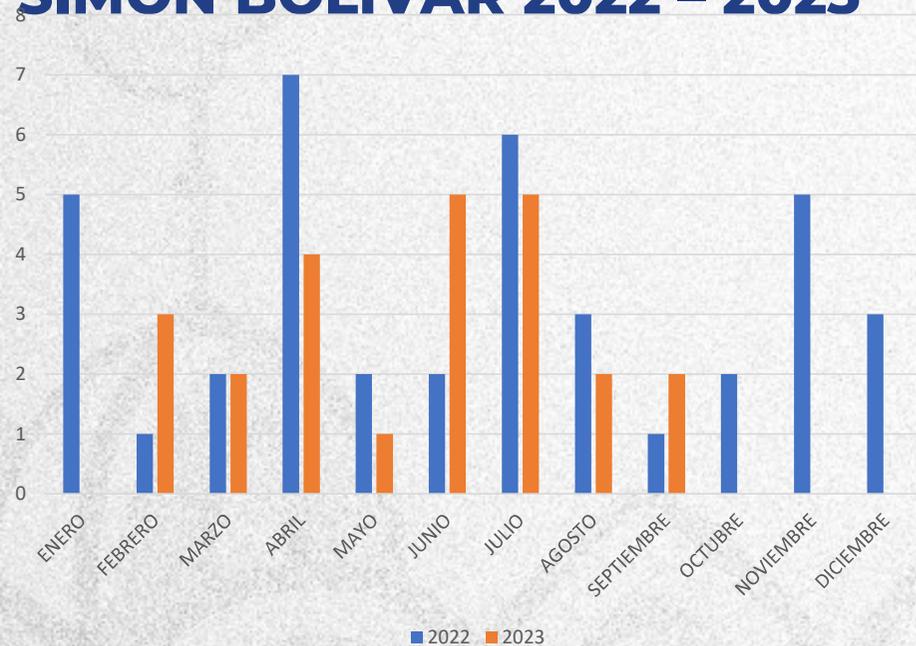


Quito
Alcaldía Metropolitana

OCTUBRE 2023

INTRODUCCIÓN

FALLECIDOS EN SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LA AV SIMON BOLÍVAR 2022 – 2023



Fallecidos en el 2022: 39

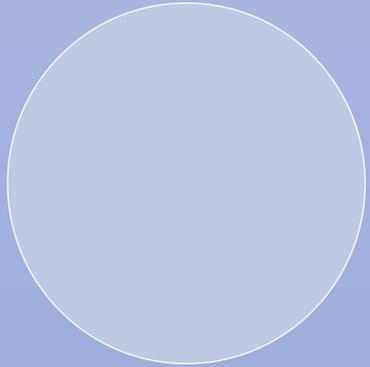
Fallecidos en el 2023 (septiembre): 24

PRINCIPALES CAUSAS DE SINIESTROS DE TRÁNSITO

- La principal causa de siniestros de tránsito es el Exceso de velocidad
- A esto se suma, no mantener una distancia prudencia, condiciones ambientales y conducir bajo influencia de alcohol.

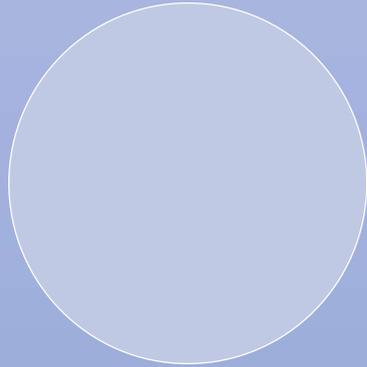
CAUSA PROBABLE	2022	2023
EXCESO DE VELOCIDAD	153	130
DISTANCIA PRUDENCIAL	21	43
CONDICIONES AMBIENTALES	36	13
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	31	21

QUE ESTAMOS HACIENDO?



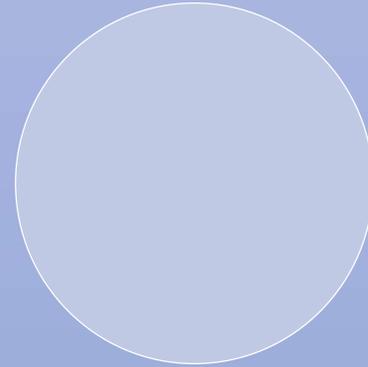
INFRAESTRUCTURA

- Mantenimiento Rutinario (Tramos críticos 16,7 km)
- Iluminación (mantenimiento y mejora)
- Señalización Horizontal y Vertical (Tramos críticos 16,7 km)
- Pacificación de Tránsito
- Auditoría de Seguridad Vial (99%)
- Revisión Técnica Vehicular



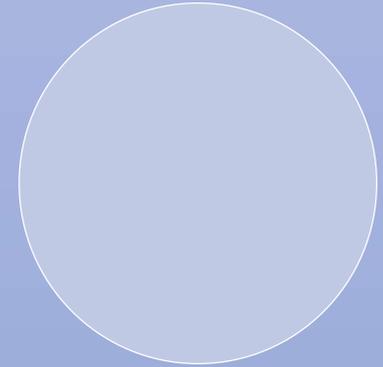
CONTROL OPERATIVO

- Control operativo de velocidad y alcohol (incremento de recursos humanos y logísticos)
- Equipo de monitoreo emergente de vías (Coordinación AMT, EPMMOP)



COMPORTAMIENTO

- Controles disuasivos de factores de riesgo. (Fortalecimiento de la presencia permanente AMT)
- Señalización informativa de advertencia en zonas de riesgo.



COMUNICACIÓN

- Campaña reducción de velocidad y otros factores de riesgo.

PODEMOS DECLARAR EMERGENCIA?

LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 31 “ Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por **acontecimientos graves** tales como **accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales**, y otras que provengan de **fuerza mayor o caso fortuito**, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia **es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva**”

Art. 57 “... La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para **superar la situación de emergencia**. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerirlos requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato...”

APP - Av. Simón Bolívar

• Acciones Largo Plazo: **Rehabilitación Fase I y II** y **Construcción Fase III**

Rehabilitación Fase I y Fase II (L 56.4 Km): Puentes peatonales (25)

Construcción de la Fase III(L 6.9 Km): Prolongación Av. Simón Bolívar (Entre San Antonio - Calacali).

Operación y Mantenimiento: Rutinario y periódico de toda la vía (L 63.3Km)

Descripción del hito	Inicio	Fin
Desarrollo de Proyectos		
FASE 1 (PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SELECCIÓN)	Octubre 2023	Febrero 2024
Iniciativa privada a nivel de prefactibilidad		
Evaluaciones de conveniencia		
Resolución de declaratoria de interés público		
FASE 2 (ESTRUCTURACIÓN)	Febrero 2024	Mayo 2024
Iniciativa privada a nivel de factibilidad		
Evaluaciones de viabilidad		
Resolución de aprobación de proyecto		
FASE 3 (CONCURSO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN)	Julio 2024	Noviembre 2024
Concurso público internacional		
Suscripción del contrato		
<i>Nota: Cronograma en función de la presentación de iniciativas privadas</i>		

Muchas
Gracias

